



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2017, se resolvió acordar el emplazamiento a los posibles interesados en el procedimiento contencioso administrativo 0000433/2016 SECCIONA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, mediante el presente anuncio se comunica que, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo, se tramita el procedimiento abreviado 0000433/2016 SECCIÓN-A, promovido por la Federación de servicios a la ciudadanía de CC.OO. Castilla La Mancha, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mora de fecha 7 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la apertura de Bolsas de Trabajo municipales 2017 y las bases de sus convocatorias, y se procede a emplazar a los posibles interesados ante ese Juzgado, para lo que disponen de un plazo de nueve días desde la publicación de este emplazamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Mora 21 de febrero de 2017.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 1036